



CIRCULAR N° 35-DRRHH- 024 -2024

Caracas, 29 de octubre de 2024

Ciudadano (a):

Decanos y Directores

Facultades y Dependencias Centrales

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

**Atención: Jefe de Recursos Humanos o Administrador
Facultad / Dependencia Central**

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informar que, a fin de facilitar la gestión de los procesos administrativos ante el cierre del año y de conformidad con la Circular N° 35-DRRHH- 18 – 2024 del 24/09/2024, se dará una **prórroga hasta el jueves 14 de noviembre de 2024**, la fecha límite para el uso y presentación de la información de la evaluación del personal profesional regular de la UCV en el Sistema de Desarrollo Profesional (SDP), con el formato enviado con la Circular N° 35-DRRHH-012-2024 del 28/05/2024.

Les recordamos que esta prórroga aplica únicamente para la evaluación de **tres (03) rangos de evaluación**. Una vez culminado este proceso, solo se permitirá evaluar cada periodo por separado, utilizando el formato estándar para la evaluación de los SDP. Es importante resaltar que el formato del DOSSIER es obligatorio para la evaluación de todos los SDP.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me suscribo,

Atentamente,


Lcdo. Alfredo Garcia

Director de Recursos Humanos

